



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 5 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas universitarias oficiales de grado y para alumnos matriculados en el primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2018-2019.

BDNS (Identif.): 422281

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/422281>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

Primero.– Beneficiarios.

Los estudiantes matriculados en enseñanzas de grado, como alumnos de nuevo ingreso, en alguna universidad pública o privada de Castilla y León durante el curso 2018-2019 y los matriculados de primer curso en una enseñanza oficial de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2018-2019.

Segundo.– Objeto.

Convocar ayudas al estudio para los alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas universitarias oficiales de grado y para alumnos matriculados por primera vez en el primer curso de enseñanzas oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2018-2019 en las modalidades siguientes:

Matrícula: Destinada a cubrir el importe de los precios de la primera matrícula en una enseñanza de primer curso de enseñanzas oficiales de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2018-2019.

Residencia: Destinada a colaborar en los gastos que se ocasionen por residir fuera del domicilio familiar para estudiantes de grado que sean de nuevo ingreso.



Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EDU/1158/2018, de 23 de octubre. (Publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 212, de 2 de noviembre).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de dos millones de euros (2.000.000 €). La ayuda a cada beneficiario será el importe de los precios de la matrícula en una enseñanza de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2018-2019 y de mil seiscientos euros (1.600 €) para la ayuda de residencia.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 10 de diciembre de 2018, inclusive.

Valladolid, 5 de noviembre de 2018.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ